



VICERRECTORÍA DE DOCENCIA
DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO

Formato de aval para aspirantes nuevos pertenecientes a comunidades indígenas y comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras registradas en el ministerio del interior semestre 2026-1.

Este formulario está destinado única y exclusivamente para aspirantes que acrediten ser de comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras e indígenas. Debe ser diligenciado sólo por el aspirante, a mano y con letra legible y sin enmendaduras.

Criterios para demostrar la pertenencia a comunidades Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras: 1. Tener el factor racial fenotípico. 2. Acreditar conciencia de identidad que lo distinga de otros grupos étnicos. 3. Conservar el legado cultural, así como el arraigo y tradiciones propias que revelan una identidad que lo distinga de otros grupos, independientemente de que vivan en el campo o ciudad. 4. Mantener vínculo comunitario desde el nacimiento, relación con la comunidad de pertenencia en términos de interacción y participación en una forma definitiva de vida, etc.

Criterios para demostrar la condición de indígena según Decreto 2164 del 7 de diciembre de 1995, el cual la define a esta comunidad como "el grupo o conjunto de familias, de ascendencia amerindia, que tienen por conciencia de identidad y comparten valores, rasgos, usos o costumbres de su cultura, así como forma de gobierno, gestión, control social o sistemas normativos propios que las distinguen de otras comunidades, tengan o no títulos de propiedad, o que no pueden acreditarlos legalmente, o que sus resguardos fueron disueltos, divididos o declarados vacantes". (Definición ratificada por la Corte Constitucional en la Sentencia T-552 de 2003, Magistrado Ponente: Rodrigo Escobar Gil)

Se advierte que la organización afrodescendiente, raizal o indígena que utilice este formulario para avalar aspirantes que no pertenezcan a dichas comunidades se harán acreedoras de las sanciones administrativas y penales conforme lo señala el Acuerdo Superior 472 de 2021. Del mismo modo, los aspirantes ajenos a dicha adscripción étnica, podrán ser sancionados con la anulación de la inscripción y de la admisión; así como la posible inhabilitación para presentarse a programas académicos en la institución de entre dos (2) y diez (10) semestres, entre otras.

Apellidos y nombre del aspirante		Documento de identidad		Foto tipo documento 3x4 cm A color (no blanco y negro ni escaneada) En buen estado Reciente
Dirección de residencia del aspirante		Municipio/Departamento	Teléfono	
Dirección de correo electrónico:		NEGRITUD: <input type="checkbox"/>	INDIGENA: <input type="checkbox"/>	

SEGÚN SU CASO DILIGENCIA LA INFORMACIÓN DE UNA DE LAS DOS COLUMNAS

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL O PALENQUERA		DATOS DE LA ETNIA O COMUNIDAD INDÍGENA	
Nombre de Organización que avala al aspirante:		Nombre del pueblo o etnia indígena a la que pertenece:	
Departamento		Nombre de la Comunidad indígena que avala al aspirante	
Municipio	Departamento	Municipio	Departamento
Dirección de la sede de la Organización		Dirección de la Comunidad	
Teléfono de la Organización		Teléfono de la Comunidad	
Apellidos y nombre del representante legal de la Organización		Apellidos y nombre del representante legal de la comunidad	
Cédula:		Cédula:	

FIRMAS

Firma del representante legal de la Comunidad u Organización Documento de identidad	Firma del aspirante Documento de identidad	Huella del aspirante
Firma del secretario de la Comunidad u Organización Documento de identidad	JURAMENTO: Declaro bajo la gravedad del juramento que pertenezco a una comunidad negra () afrocolombiana () raizal () palenquera () indígena () y que cumplo con los factores inicialmente descritos que me acreditan como tal. (Marque con una X la adscripción étnica).	

JURAMENTO: En nuestra calidad de representante legal y secretario de la organización antes identificada, **DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** que la información aquí consignada es verídica y que conocemos las normas universitarias que regulan la inscripción de aspirantes especiales.